

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33341 CIUDAD REAL

El Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento de concurso abreviado número 0000304 /2010, por auto de 04/10/2011 se ha declarado, conjuntamente, en situación de Concurso Voluntario a los deudores don Fernando Martínez Arche, con DNI 05606393M, y doña María Rosario Lumbreras Patón, con DNI 05624344Q, con domicilio ambos en Plaza Agustín Salido, 9, 3 B de Ciudad Real que coincide con el centro de sus principales intereses.

2º.- Que los deudores conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, ello mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito, de la representación en su caso alegada, y una copia de todo ello.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Ciudad Real, 5 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial, don Rafael Villar Herrera.

ID: A110076157-1